

Violencia contra las mujere

*la necesidad
de un doble plural*



Wilson Hernández Breña
Editor

 **GRADE**
Grupo de Análisis para el Desarrollo

 **CIES**
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas



Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural

Wilson Hernández Breña
Editor

Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
Av. Grau 915, Barranco, Lima 4, Perú
Apartado postal 18-0572, Lima 18
Teléfono: 247-9988
www.grade.org.pe



Esta publicación cuenta con una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Lima, noviembre del 2019
Impreso en el Perú
500 ejemplares

Las opiniones y recomendaciones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista de GRADE, PNUD y CIES. Los autores declaran que no tienen conflicto de interés vinculado a la realización del presente estudio, sus resultados o la interpretación de estos. La publicación se logró gracias al financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Perú y además contó con el auspicio del Consorcio de Investigación Económica y Social.

Editor: Wilson Hernández Breña.
Corrección de estilo: Artífice Comunicadores.
Diseño de carátula: Juan Luis Gargurevich.
Ilustración de carátula: Lici Ramírez (Amanecer esperanza).
Diagramación: Amaurí Valls M.
Impresión: Impresiones y Ediciones Arteta E.I.R.L.
Cajamarca 239-C, Barranco, Lima, Perú. Teléfonos: 247-4305 / 265-5146

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2019-16883
ISBN: 978-612-4374-24-1

CENDOC / GRADE

HERNÁNDEZ, Wilson

Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural / Wilson Hernández Breña. Lima: GRADE, 2019.

ACOSO, GÉNERO, HISTORIA, MACHISMO, MUJERES, SEXISMO, VIOLENCIA, PERÚ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

LA NECESIDAD DE UN DOBLE PLURAL	9
WILSON HERNÁNDEZ BREÑA	

VIOLENCIAS EN RELACIONES DE PAREJA

CAPÍTULO 1

NO UNA, SINO VARIAS FORMAS DE SER VÍCTIMA: PATRONES DE VICTIMIZACIÓN EN RELACIONES DE PAREJA	25
WILSON HERNÁNDEZ BREÑA	

CAPÍTULO 2

¿POR QUÉ NO DEJAN A LOS HOMBRES VIOLENTOS? ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES VINCULADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LAS RELACIONES EN MUJERES AFECTADAS POR MALTRATO CONYUGAL	61
CÉSAR NUREÑA Y CECILIA CAPARACHÍN	

CAPÍTULO 3

¿POR QUÉ LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA EN EL PERÚ NO BUSCAN AYUDA?	87
JHON ORTEGA	

CAPÍTULO 4

¿MÁS EDUCADAS, MÁS EMPODERADAS? COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESCOLARIDAD Y EMPLEO EN LA PROBABILIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES EN PERÚ	117
ROSA LUZ DURÁN	

NUEVOS CONTEXTOS PARA VIEJOS PROBLEMAS

CAPÍTULO 5

“A UNA SEÑORITA NO LE PASAN ESAS COSAS...”: SEXISMO Y CULPABILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA EN COMENTARIOS EN REDES SOCIALES ANTE UNA NOTICIA DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDA EN LIMA	147
ERIKA JANOS URIBE Y AGUSTÍN ESPINOSA	

CAPÍTULO 6
GÉNERO Y ESPACIO PÚBLICO: EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO
MUESTRA DE HOMBRÍA 183
MARIELIV FLORES

CAPÍTULO 7
SEXISMO AMBIVALENTE Y ACTITUDES DESFAVORABLES HACIA EL
LIDERAZGO FEMENINO EN UNA ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL
EJÉRCITO PERUANO 211
CLAUDIA SERNA Y ROSA CUETO

CAPÍTULO 8
CUANDO EL REMEDIO ES PEOR QUE LA ENFERMEDAD: EL DISCURSO
DE AUTOAYUDA AMOROSA DE TOMÁS ANGULO Y LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN EL PERÚ 237
CAROLINA ARRUNÁTEGUI

CAPÍTULO 9
ENUNCIACIÓN PERIODÍSTICA DEL FEMINICIDIO ADULTO: EL CASO
DE PAOLA PERALTA 269
LILIAN KANASHIRO Y LUCÍA YAP

UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LA AMAZONÍA

CAPÍTULO 10
SUICIDIOS EN LOS TIEMPOS DE COCA: GÉNERO, VIOLENCIA Y
CAMBIOS SOCIALES EN COMUNIDADES TICUNA DE LA AMAZONÍA
PERUANA 299
CECILIA NUÑEZ, MANUEL MARTÍN, SYDNEY SILVERSTEIN Y ROSARIO RODRÍGUEZ

CAPÍTULO 11
LA MUERTE COMO RECURSO: VIOLENCIA Y GÉNERO EN LA
CULTURA AWAJÚN 327
WILLY GUEVARA

CAPÍTULO 12	
LA SELVÁTICA DE LA CASA VERDE: MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA DEL ESTEREOTIPO Y DEL ESTIGMA	367
ANDREA CABEL GARCÍA	
LAS VIOLENCIAS EN LA HISTORIA	
CAPÍTULO 13	
PUBERTAD Y ELECCIÓN MATRIMONIAL. LA CIUDAD DE LIMA Y LA EXPERIENCIA DE LA SEVICIA CONYUGAL EN LA AGONÍA COLONIAL	391
LUIS BUSTAMANTE OTERO	
CAPÍTULO 14	
¿DURMIENDO CON EL ENEMIGO? UN ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA VIOLENCIA, LA FAMILIA Y EL MATRIMONIO ENTRE AFRICANOS Y AFRODESCENDIENTES. LIMA A FINES DEL PERIODO COLONIAL	413
MARIBEL ARRELUCEA	
CAPÍTULO 15	
“EXTIRPACIÓN DE LAS IDOLATRÍAS” Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS EN LOS ANDES COLONIALES, SIGLO XVI	443
PALOMA RODRÍGUEZ	
SOBRE LOS AUTORES	467

CAPÍTULO 5

«A UNA SEÑORITA NO LE PASAN ESAS COSAS...»: SEXISMO Y CULPABILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA EN COMENTARIOS EN REDES SOCIALES ANTE UNA NOTICIA DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDA EN LIMA

Erika Janos y Agustín Espinosa - Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Introducción

El 11 de abril del 2017 se publicó en varios diarios y programas de radio y televisión peruanos un hecho impactante y desgarrador. Las noticias se relacionaban con un video publicado en las redes sociales en el que claramente se veía a una mujer inconsciente que era abusada sexualmente por un hombre en una discoteca. Varios artículos se publicaron alrededor de esta noticia, desde los centrados en el hecho de violencia hasta los que siguieron el proceso posterior de denuncia de la víctima e incluso notas sobre la versión del agresor.

Este suceso de violencia tiene ciertas características específicas que despertaron controversia en la opinión pública. El acto de violencia sexual ocurre en un espacio público particular, una discoteca. Además, la víctima aparece inconsciente y, sobre todo, la violación fue grabada por las cámaras de seguridad del local. La publicación de esta noticia en las redes sociales despertó de inmediato opiniones diversas sobre lo sucedido. En este mar de opiniones, un importante número de personas cuestionó, a través de sus comentarios, cuál había sido el rol y la responsabilidad de la víctima.

La Policía Nacional del Perú registró 5683 denuncias por violencia sexual durante el 2016 (INEI, 2017). Entre enero y agosto del 2017 se registraron 4998 casos de violencia sexual atendidos por los Centros Emergencia Mujer (CEM) en el Perú. En todos estos casos, la víctima era mujer (MIMP, 2017). Aunque las cifras citadas en líneas anteriores son alarmantes, se calcula que solo un aproximado de 20 % de las víctimas llega a sentar una denuncia y/o buscar ayuda, según datos de la Encuesta

de Demografía y Salud Familiar. Entre las principales razones para no denunciar se encuentran el sentimiento de vergüenza, y las creencias de que nadie podrá ayudarlas y nadie les creerá lo sucedido (PAHO, 2014), elementos asociados a la atribución de la responsabilidad a la víctima.

Sobre lo anterior, la atribución de responsabilidad a las víctimas de violencia sexual es una práctica usual en la que se acusa a estas de provocar y ser responsables, al menos en parte, de los ataques a los que han estado expuestas (Campbell y Raja, 2005; Harber, Podolski y Williams, 2015). Para las víctimas, esta atribución de responsabilidad se experimenta como un acto adicional de violencia, que da lugar a un proceso de doble victimización (Chapple, Ziebland y McPherson, 2004), que conduce a un proceso de autculpa, de silenciamiento y de desconfianza, que termina por obstaculizar también los procesos de denuncia y justicia. Todo lo anterior, además, refuerza los mitos, estereotipos y creencias sobre los que prevalece la violencia de género (Campbell y Raja, 2005; Harber, Podolski y Williams, 2015).

El uso de las redes sociales en el Perú se incrementa año a año, lo que las convierte en un canal de comunicación cada vez más importante. Entre las redes sociales, Facebook es la más utilizada por los peruanos (Datum, 2017). Los diarios en el Perú utilizan esta red social como plataforma de difusión para sus artículos, y generan al mismo tiempo un espacio en el que los usuarios pueden reaccionar a las noticias, comentarlas y compartirlas. Facebook representa un espacio abierto, donde, detrás del anonimato relativo que ofrecen las redes sociales, las personas pueden expresarse libremente. Lo anterior se traduce en una amplia variabilidad de opiniones que, podríamos esperar, refleja tendencias de opinión social.

Dentro de este contexto surge la pregunta: ¿cómo se construye el proceso de atribución de responsabilidad a la víctima de violencia sexual en redes sociales como Facebook?

Así, el presente estudio busca analizar los comentarios en respuesta a una noticia de violencia sexual en Lima para comprender el proceso de atribución de la responsabilidad a las víctimas de violencia.

2. Marco teórico

Debido a que la violencia sexual se enmarca dentro una sociedad y sus características culturales, entender la atribución de responsabilidad a la víctima de violencia sexual implica considerar el papel mediador de los prejuicios, mitos y estereotipos asociados al proceso de atribución (Velázquez, 2003).

Si bien el sexismo se considera tradicionalmente como una forma de prejuicio, desde hace un tiempo se han identificado aspectos diferenciales que contrastan con las definiciones más tradicionales de este. Así, Glick y Fiske (1996) consideran el sexismo como un fenómeno ambivalente que no solo se limita a las formas tradicionales de hostilidad hacia la mujer. De tal forma, el sexismo no se presenta como una antipatía uniforme hacia las mujeres, sino que se presenta de manera ambigua, mostrando la convivencia de sentimientos de atracción y agrado con los de hostilidad. Se trata de un constructo bidimensional compuesto por el sexismo benevolente y el sexismo hostil (Glick y Fiske, 1996).

El sexismo benevolente se define como un conjunto interrelacionado de actitudes hacia la mujer, en el que la imagen de la mujer se ve de forma estereotipada y se le asocia a roles restringidos. Sin embargo, estas actitudes son expresadas en un tono positivo, por lo que se trata de una idealización de los roles tradicionales asignados a la mujer (Eagly y Mladinic, 1994). Se enfatizan cualidades afectivas y altruistas complementarias al hombre y, al mismo tiempo, se le atribuye una debilidad natural ante la que el hombre debe reaccionar como protector (Glick y Fiske, 1997). De tal forma, el sexismo benevolente funciona como un mecanismo de castigos y recompensas sociales que permiten mantener la posición subordinada de la mujer en la sociedad (Lameiras y Rodríguez, 2003). Al mismo tiempo, el carácter «positivo» del sexismo benevolente permite enmascarar el sexismo hostil e invisibilizar la aludida subordinación (Janos y Espinosa, 2018).

Según Glick y Fiske (1996), existirían tres fuentes fundamentales que nutren al sexismo benevolente: el paternalismo protector, la diferenciación complementaria de género y la intimidad heterosexual. El paternalismo

protector parte de la creencia arraigada de que la mujer es un ser débil, insuficiente y dependiente y que, por tanto, necesita de un hombre que cumpla el rol de su protector. La diferenciación complementaria de género se construye a partir de la creencia de que los rasgos positivos de la mujer son justamente aquellos complementarios al hombre. Dentro de este repertorio se encuentran una serie de características asociadas al rol tradicional de la mujer (pureza, delicadeza, sensibilidad, entrega, generosidad, devoción, etc.). Por último, la intimidad heterosexual propone, desde una lógica heteronormativa, que tanto hombres como mujeres solo pueden ser felices con una pareja a su lado. Esta dimensión se desprende de la idea de complementariedad de género e incluye la idea de que la mujer le debe apoyo, respeto y admiración a su compañero hombre.

El sexismo benevolente tiende a asociarse a la atribución de la responsabilidad de la víctima de violencia sexual; sin embargo, esta atribución tiende a presentarse en situaciones específicas como, por ejemplo, cuando la víctima no cumple con los estereotipos de género y no se le percibe como una mujer que cumpla adecuadamente con el rol tradicional femenino (Viki y Abrams, 2002; Abrams, Viki, Masser y Bohner, 2003; Janos y Espinosa, 2018). Viki y Abrams (2002) realizaron un estudio experimental entre sujetos, con 57 participantes, para determinar si las características de la víctima (en tanto cumplían o no con su rol de género) tenía influencia sobre la tendencia a atribuir la culpabilidad a la víctima. En el experimento, los autores presentaban a los participantes del grupo experimental una historia de violación en la que la víctima era una mujer casada y con hijos que invita a un hombre a su casa. Por otro lado, el grupo control leyó la misma historia, con la diferencia de que la víctima era una mujer soltera y sin hijos. Los resultados indican que la atribución de la culpabilidad a la víctima se incrementa cuando la víctima no cumple adecuadamente con las expectativas de su rol de género, es decir, cuando la mujer trasgredía el rol de buena esposa y madre. Otro estudio a cargo de Abrams, Viki, Masser y Bohner (2003) obtuvo resultados similares utilizando una metodología similar (experimental entre sujetos con 43 estudiantes). En este experimento, el tipo de violación (violación realizada

por un conocido, situación que implicaba coqueteo y la invitación del agresor a la casa de la víctima, o violación realizada por un extraño) era la variable independiente y la culpabilización de la víctima la dependiente. Además, se utilizó una medida de sexismo ambivalente. Los resultados mostraron que quienes puntuaban más alto en sexismo benevolente tendían a atribuir más la culpa en la situación de violación por un conocido, pues consideraban que la víctima se había comportado de manera inadecuada.

Las actitudes que refleja el sexismo hostil son de un tono abiertamente negativo y conducen a conductas explícitamente discriminatorias hacia las mujeres. El sexismo hostil refleja antipatía, intolerancia y un deseo explícito de subordinación de la mujer. Al igual que el sexismo benevolente, el sexismo hostil se articula en función a tres componentes: el paternalismo dominante, la diferenciación competitiva de género y la heterosexualidad hostil (Formiga, Gouveia y Santos, 2002; Glick y Fiske, 1996; Kilianski y Rudman, 1998).

El paternalismo dominante refiere a un tipo de relación de subordinación y sometimiento, que parten de un deseo de control de la conducta de la mujer. Por un lado, la diferenciación competitiva de género parte de la imagen de un hombre competente, como contraparte de una mujer desprovista de toda competencia. Por último, desde la heterosexualidad hostil se ve a la mujer como un adversario peligroso que utiliza artimañas de seducción y provocación para dominar y manipular al hombre (Glick y Fiske, 1996).

El sexismo hostil, por su expresión abierta de hostilidad hacia la mujer, tiende a asociarse a ideas acerca de la culpabilidad a la víctima en situaciones de violencia, y con una noción de que la violencia es, además, merecida por la víctima (Abrams, Viki, Masser y Bohner, 2003; Viki y Abrams, 2002).

Al hablar de atribución de responsabilidad a la víctima de violencia es también necesario pensar en un componente que resulta básico para su comprensión: el mantenimiento de los mitos sobre la violencia sexual (Buddie y Miller, 2001; Saldivar, Ramos y Sartijeral, 2004; Suarez y Gadalla, 2010; Eyssel y Bohner, 2011; Gerger, Kley, Bohner y Siebler, 2013; Janos

y Espinosa, 2018). Los mitos sobre la violencia sexual pueden definirse como la aceptación de un conjunto de actitudes, estereotipos y creencias falsas o distorsionadas acerca de la víctima, el agresor y las circunstancias relacionadas con el episodio de violencia (Burt, 1980).

Estos mitos son compartidos socialmente y, por ello, se les puede entender como representaciones sociales. Estas refieren a los sistemas de valores, ideas y prácticas que contienen una doble función: (1) establecen un orden que permite a los individuos manejarse en el mundo social y percibir control sobre el mismo, y (2) permiten la comunicación entre los miembros de una comunidad, ya que los provee de un código que permite clasificar las situaciones sin que se presenten ambigüedades (Moscovici, 1961). De tal forma, las representaciones sociales influyen en las percepciones de actos de violencia sexual y funcionan como conocimiento guía para la comprensión y justificación de estos (Jodelet, 1988). Así, el mantenimiento de estos mitos favorece las atribuciones sesgadas sobre la víctima y terminan por crear un clima de duda y hostilidad hacia la víctima de un acto de violencia sexual (Trujano y Raich, 2000).

Actualmente, las redes sociales, como Facebook, funcionan como importantes difusores de noticias. Además de funcionar como difusoras de noticias, las redes sociales permiten a sus usuarios expresar su opinión sobre estas a partir de diferentes funcionalidades. Entre ellas, existe la posibilidad de reaccionar a la noticia, comentarla o incluso compartirla. Oeldorf y Sundar (2015) encontraron que las personas que se comprometen en discusiones por medio de sus comentarios en las redes sociales tienen una mayor sensación de influencia y autenticidad, que motiva a la expresión continua, sobre todo en temáticas que son relevantes para el usuario. Las redes sociales, lejos de significar una nueva forma de socialización, parece más bien reflejar la realidad física de los usuarios; sin embargo, es cierto también que ciertos elementos de la virtualidad, como la sensación de anonimato relativo, promueven una expresión más abierta de las opiniones propias (Fernández, Villanueva y Fernández-Mirando, 2014). De tal forma, el análisis de comentarios en las redes sociales permite una mirada de la expresión social sobre múltiples temáticas que resultan relevantes para nuestra realidad como lo es la violencia sexual.

El estudio de la atribución de la culpabilidad de la víctima en las redes sociales es aún escaso en Latinoamérica, por lo que esta investigación se presenta como un estudio pionero en el tema. El presente estudio analiza los comentarios en respuesta a una noticia de violencia sexual, prestando especial atención a los procesos de atribución de la culpabilidad a la víctima identificados en los comentarios.

3. Método

3.1. Muestra

La muestra utilizada en el presente artículo fueron los comentarios de Facebook en respuesta a una noticia de violación sexual en una discoteca de Lima, publicada por el diario *Perú 21* el 11 de abril del 2017 (anexo 1). La unidad de análisis mínima para este estudio es cada comentario en respuesta a la publicación de la noticia seleccionada. En relación con esto, se extrajeron 493 comentarios, de los cuales se eliminaron 253 porque no se relacionaban con el objetivo de la investigación; por lo que un total de 240 comentarios son tomados en cuenta para realizar el análisis y la discusión. Debido a que el sitio web del diario *Perú 21* es público, no ha sido posible el uso de un consentimiento informado. Sin embargo, según lo planteado por Guevara y Espinosa (2014), el análisis de los datos será una descripción a nivel colectivo del fenómeno estudiado y se salvaguardará el anonimato de los autores de los comentarios publicados.

3.2. Instrumentalización

Para extraer los comentarios se utilizó el *software* Facebook Graph Aplicación Programming Interface (API). Este *software* permitió recopilarlos y extraerlos de la página de Facebook del diario *Perú 21* y

pasarlos a una base de análisis. Para la recolección de los comentarios se construyó una base de datos con el registro textual de cada uno. Terminado el registro, los comentarios fueron analizados y codificados de acuerdo con el procedimiento que se describe a continuación.

3.3. Procedimiento

La metodología utilizada para el análisis de los comentarios fue el análisis temático. Para este tipo de análisis, se asume el supuesto de que las subjetividades son inestables y fluctúan dentro del discurso y las relaciones de poder: no solo se concentra en lo dicho, sino también en las contradicciones y los espacios en los que se presenta el discurso (Stevens, 2015).

El análisis de la información recabada se realizó a través de una codificación en cuatro etapas. La primera consistió en realizar un análisis preliminar que distinguiera entre aquellos comentarios en los que se atribuía responsabilidad a la víctima de violencia sexual y los que no. En esta primera etapa, los comentarios que culpaban únicamente al agresor fueron separados del análisis. En la segunda etapa de codificación se identificaron patrones y temas emergentes que permitieran esbozar categorías unificadoras. De tal forma, se generaron 4 categorías y 9 subcategorías, que clasifican el contenido de los comentarios (anexo 2). La tercera etapa se enfocó en la codificación total de la información en unidades hermenéuticas que permitieron establecer los ejes del análisis. Se entiende por unidades hermenéuticas al conjunto o «contenedor» de todos los elementos necesarios para el análisis. Se realizó también un análisis final de los códigos para comprobar si en el proceso de codificación se asignaron por error fragmentos de texto similares a un mismo código. Finalmente, en la cuarta etapa se generó una cadena lógica contextualizada para comprender el fenómeno estudiado. Ello implicó regresar a la teoría revisada para analizar las categorías y sus contenidos desde el marco lógico (Vieytes, 2004).

4. Resultados y discusión

4.1. Argumentos alrededor de la atribución de responsabilidad a la víctima de violencia sexual

Es posible identificar contenidos compartidos en la percepción que tuvieron las personas que comentaron la noticia de violencia sexual. La percepción compartida de responsabilidad (de la víctima) que expresan los comentarios es el punto de partida para afirmar que, al momento de entender la situación de violencia descrita, se atribuye culpabilidad del acto de violencia a la víctima, minimizando o justificando la violencia ejercida por el perpetrador. En los comentarios se expresan una serie de razones por las que se considera que la víctima es responsable de la violación. Entre las razones más utilizadas se encuentra el exceso de consumo de alcohol:

«Pero también, para qué toma tanto».

«Como va a tomar hasta quedarse inconsciente, obviamente te expones».

«Hoy en día las chicas ya no saben cómo comportarse, yo las veo tomar a la par de los varones, eso no debe ser si vas a tomar tiene que ser en tu casa y esto es».

«Si estás así de borracha cómo no te van a hacer algo es como que yo vaya con un reloj de oro a los barracones obviamente me van a robar».

«También hay que ser conscientes, qué hacía esta chica tomando sola, eso es ser irresponsable».

«Porque toman hasta perder la cabeza! Hay que ser concientes tmb!».

«Yo creo q parte d lo q paso tiene la culpa la flaka x tomar y no medirse».

«Y mi querida Marjorie Valarde yo tmb tomo pero se con quien y hasta donde llegar ok».

«...si no saben tomar no tomen, si no van con gente de confianza no vayan, no se arriesguen».

«El alcohol como siempre factor principal para que sucedan estas cosas...».

«Creo q si.! Xq si ella no hubiera tomado a ese extremo no hubiera pasado eso tmb».

«No estoy de acuerdo con el enfermo hijo de puta ese pero si un llamado de atención a las mujeres que beben como si se fuera a acabar el mundo!!!».

«Lee bien dije q en parte la culpa la tiene ella x no medirse en tomar sabiendo q hay tanta lacra como ese pata!».

Utilizar el consumo o consumo excesivo de alcohol como justificación para atribuir la responsabilidad a la víctima resulta curioso pues, si bien la noticia subraya el estado inconsciente de la víctima, el consumo de alcohol no es explicitado. De tal forma, las personas completan la situación con información que les es coherente al contexto y los personajes involucrados.

Así, recurrir al consumo de alcohol como elemento para justificar la atribución de responsabilidad a la víctima da cuenta también de la perseverancia de estereotipos de género tradicionales. El consumo (o consumo excesivo de alcohol) se contrapone al estereotipo de mujer mesurada y delicada. Como contraparte, este consumo de alcohol se asocia a otro tipo de estereotipo femenino, el de la mujer «descontrolada», «atrevida» y «rebelde» que, de cierta forma, merece la violencia. Esta idea se retomará líneas más adelante.

Otro de los argumentos encontrados en los comentarios se centra en la suposición de que la víctima haya decidido ir sola a la discoteca.

«Cómo se le ocurre ir sola a un lugar como ese».

«y dónde están sus amigas? como va a ir sola a ese lugar».

«Si una va a sola a lugares como ese se arriesga a que le pase algo así».

«la ternerita entrando sola a la boca del lobo, cómo se le ocurre estar sola ahí».

«Prefiero ir acompañada, la vez pasada me querían robar si no fuera por un amigo que me defendió...yo solo lo digo por el tema de que

la calle es peligrosa y así sales tarde del trabajo siempre pasa lado, si eres mujer no debes andar sola».

«Q hace una chica sola en una disco! Puede pasar muchas cosas. Yo se que nadie tiene derecho d hacer eso. Entiende que no apoyo es una violación sii es un maldito debe ir preso. Pero tmb digo que la muchacha tiene la culpa en parte».

«Todos tienen derecho de salir solos, pero entendamos que hay lacras de los que un debe de cuidarse y sola no puedes cuidarte, en todos los países hay este tipo de lacras que se aprovechan de mujeres que viajan solas o salen solas, las mujeres por seguridad no deben de andar solas, hay que tratar de estar acompañadas».

Al igual que en los casos que utilizaron el argumento del consumo de alcohol, la información brindada por la noticia se completa asumiendo que la víctima asistió sola a la discoteca. De nuevo, el uso de este recurso muestra la persistencia de estereotipos tradicionales femeninos, en este caso, el estereotipo de la mujer débil, sumisa y delicada que necesita de la protección de otros. La persistencia de este estereotipo sustenta la idea de que es responsabilidad de la mujer buscar esa protección y, en caso de que no lo haga, es culpable de cualquier consecuencia negativa: en este caso, la violación.

Además de la idea de asistir sola a una discoteca, aparece también como argumento la asunción de que la víctima se relacionó con desconocidos. Dentro de esta categoría, la relación con desconocidos toma distintas formas, como el hablar, tomar (bebidas alcohólicas) y bailar.

«y quién la manda a estar hablando con desconocidos».

«si una se pone a hablarle a un desconocido, le muestra interés también es porque quiere algo».

«Si quieres caminar por lugares peligrosos hazlo, nadie lo impide, una es libre, pero si algo malo te pasara porque quejarse, si ya te advirtieron, si te vas con desconocidos algo malo te va a pasar».

«Creo que todos sabemos que esto esta muy mal ese tipo de humanos no debe existir ok... pero también esto sirve para que mujeres sepan

con quien brindar y en donde se puede tomar hasta decir basta... en mi casa nunca pasaría algo así no es necesario ir a una disco y tomar hasta ese extremo con desconocidos».

«Mujeres porfavor no nos expongamos. Salir a divertirse haganlo con amigos amigas que conozcan. Una casa de familia etc. Lamentablemente hoy en día la situación no es como la de antes y no debemos arriesgarnos así. Hagamos caso a los padres. Somos las mujeres las que tenemos que andar con cuidado».

«Muchachas!! Si voy a divertirme de cajón tienes que conocer bien a tu acompañante y por precaución ir con un amigo de confianza para que se cuiden».

«En tu casa tus papás no te enseñaron que no se recibe nada de desconocidos? Es mejor comprarse uno mismo sus tragos y si estoy mareada paro al trago no?».

En relación con el baile, este adquiere especial importancia al ser comprendido como una manera de seducción. Ciertos tipos de baile, además, son especialmente asociados a la seducción, entre ellos, el «perreo». El perreo, además, se encuentra muy asociado al sexo y a un perfil específico de mujer que rompe con los estereotipos tradicionales que se tienen de ella. De tal forma, la víctima es representada como una mujer provocadora, seductora o incluso sexual, que baila perreo, provoca o busca sexo y, por tanto, sus acciones justifican el acto de violencia. Con lo relatado en la noticia, no es posible saber si la víctima y el agresor bailaron esa noche, mucho menos si bailaron «perreo»; sin embargo, elementos como el contexto (la discoteca) y la accesibilidad del estereotipo podrían explicar el uso de estas creencias para justificar la atribución de responsabilidad a la víctima.

«Si le bailas perreo a un desconocido qué esperas».

«Ahora las niñas bailan y se frotan contra los hombres como si nada, los provocan y luego pasan cosas como esta».

«Si vas a un antro a bailar perreo y ponerte en cuatro te estás poniendo en bandeja pues».

Por otro lado, se encuentran también comentarios que justifican la atribución de la culpabilidad a la víctima a características propias de la víctima o de su personalidad. Una parte importante de estos comentarios resultan de corte más agresivo y atribuyen a la víctima características peyorativas que discursivamente justifican el que haya sido violada. En los comentarios:

«La violaron por puta».

«si perreas como puta qué más quieres».

«seguro es tremenda puta y hasta le gustó».

«La violaron por perra :v, quien la manda a tomar como puta :v».

«NO ES JUSTIFICAR sino porque las mujeres son así dan vergüenza otra cosa como mi madre siempre decía que es mejor estar en casa tranquilo con tu familia o ir por ahí de fiesta quien sabe pueda pasar algo malo uno busca lo que quiere otra cosa que ahora las mujeres se vayan al libertinaje no es machismo ni nada pero las mujeres a copulación de 10 años atrás a más van por ahí sin rumbo a buscar sexo ya que hombre y mujer salen para eso no crees, repito una busca lo que quiere, al antigua otro dicho una dama no anda por ahí más de medio noche pero era mejor eso a lo que se ve ahora».

Se percibe claramente una agresión explícita y violenta hacia la víctima que, además, funciona para justificar el acto de violencia.

Las atribuciones de corte agresivo son acompañadas de una asociación a la «falta de valores», que implica, de manera casi explícita, la percepción de que la víctima trasgredió las expectativas sociales del correcto comportamiento para una mujer. La «falta de valores» se sustenta en otras acciones o comportamientos que se atribuyen a la situación de violencia (el consumo de alcohol, asistir sola a una discoteca, el baile provocativo), que se convierte en un argumento lo suficientemente sólido para lograr justificar la atribución de culpabilidad a la víctima con el soporte de lo que se asume como «valores».

«por eso los padres deben educar en valores una mujer con valores no queda inconsciente en una discoteca».

«hay que estar pendientes de los comportamientos de estas chicas estar sola con desconocidos bailando perreo no demuestra buenos valores». «A una verdadera señorita muy difícil que le suceda estas cosas ya que estas féminas educadas muy bien x sua padres tienen horarios que se respeta en sus hogares... lejos de esto no creo que reciban mas de este una copa... para poder brindar».

Aunque estos argumentos se han separado al momento de exponer los resultados, en los comentarios se presentan muchas veces en conjunto y conforman un discurso de mayor complejidad en el que se exponen elementos externos (el alcohol), espacios (la discoteca como lugar potencialmente peligroso a donde no se debe ir sola), características propias y conductas (beber alcohol, ir sola, bailar seductoramente) de las que la víctima es responsable. El uso de distintos elementos justificantes en el argumento brinda la ilusión de solidez a este, armando en el imaginario de quien comenta, un escenario posible y coherente con los valores sociales de su cultura, que permiten atribuir la culpa a la víctima.

«disculpenme...pero es algo totalmente desagradable y estoy en desacuerdo..lo que a la niña le sucedio.... perooo por favorrr ella estaba inconciente.....por favor....tambien ustedes mujeres hagan conciencia...saliendo solas...el mundo no es un pais con conejitos y ponis.. tambien pongan de su parte para que estos desgraciados no hagan este tipo de cosas...hagan se responsables de su vida cuerpo y salud para que no se anden quejando depues haciendo un disparate(si van a una fiesta lleven a un amigo al menos que las defienda no que las vaya a grabar mientras las viola que idiotas)».

«Sabemos que hoy en día no se puede confiar en nadie pues si vas sola a una discoteca tener mucho cuidado, no se puede confiar ni en personas que dicen ser tus amigos tomar conciencia mujeres... una discoteca es muy peligrosa para una mujer sola, esa chica debió saberlo y cuidarse, no ir sola, no estar con desconocidos, menos tomando».

«Yo creo q ya es hora de tomar conciencia y hacer un análisis de las

cosas q están sucediendo. Hacer el análisis implica analizar el hecho y ver la causa por la cual se origina. Hace mucho tiempo se vienen condenando conductas pero generalmente de los hombres, no toman en cuenta para nada la conducta de algunas mujeres q ya sea por ignorancia, por ingenuidad o no sé, se ponen en situación de riesgo. No tomar en cuenta esto es ser cómplice de un mal comportamiento q puede terminar en un hecho lamentable. A q se puede exponer una mujer q va a una discoteca a bailar perreo, y beber licor con gente desconocida o conocida derrepente. Está permitiendo una situación a mi modo de ver de intimidad q puede incitar a un hombre a un hecho lamentable. Cuál vendría a ser la diferencia en q un desconocido de roce o toque tu cuerpo bailando perreo o viajando en el Metropolitano?. Creo q la única diferencia es q en la discoteca es bajo tu consentimiento. Por lo tanto se están exponiendo a ser víctimas de abuso. Hay mucha responsabilidad de los padres q somos muy permisivos con nuestros hijos. Creo q un poco más de control sería importante para acabar con esto».

Se recurre a elementos de atribución externa que, además de responsabilizar a la víctima, legitiman las acciones del agresor. En estos casos, se utilizan tres elementos en conjunto. Por un lado, aparece la creencia de que los hombres tienen impulsos sexuales difíciles de controlar. Por otro lado, el consumo de alcohol o drogas del agresor, que impediría al hombre inhibir sus impulsos sexuales. Por último, se incluye la conducta provocativa de la mujer, como elemento disparador de los impulsos sexuales del hombre (ver ilustración 1).

«De repente este era un pobre arrecho borracho que ya no pudo contenerse».

«seguro la flaca le puso el culo y ya borracho no se aguantó».

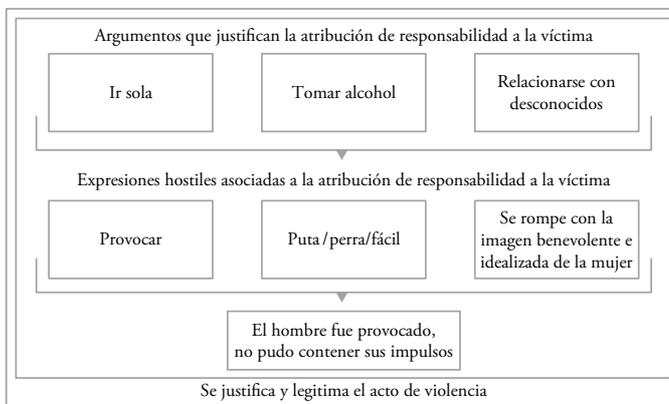
«[...] así son los hombres cuando toman, ya no se controlan, por eso una sabe que no se anda ahí provocando, menos a un borracho».

«[...] en esos lugares donde hay alcohol y drogas, ya nada controla a los hombres, como animales solo siguen sus impulsos».

Resulta importante resaltar que, bajo el razonamiento señalado en líneas anteriores, el consumo de alcohol o drogas del agresor no lo hace responsable, como sí lo hace en el caso de la víctima si no que, por el contrario, lo exime de responsabilidad, pues le impide, ante la provocación de la mujer, controlar sus impulsos sexuales. Esto, por un lado, hace evidente la naturalización de mitos sobre la violencia sexual del tipo «los hombres tienen impulsos sexuales imposibles de contener» (Janos y Espinosa, 2018). Por otro lado, evidencia también la posición de superioridad que aún ocupan los hombres y lo masculino en el imaginario social, de tal forma que en un mismo escenario la misma acción resta responsabilidad al hombre y responsabiliza a la mujer. Desde otra mirada, estos mismos comentarios podrían responder a la creencia de que los hombres son una constante amenaza que se vuelve inminente bajo el efecto del alcohol o las drogas. Bajo esta perspectiva, la responsabilidad de cuidarse recae en las mujeres en tanto se entiende que es imposible para los hombres contenerse.

Ilustración 1

Legitimación del acto de violencia



Elaboración propia.

Finalmente, un extremo presente en los comentarios es la completa invisibilización de la violencia. En este caso, se recurre también a un mito sobre violencia sexual, que propone que la violación no se puede dar dentro

de una pareja (Janos y Espinosa, 2018). De tal forma, los participantes ponen en cuestión la relación entre la víctima y el agresor, aludiendo a que posiblemente son pareja y, por lo tanto, no se trata de una agresión, sino de una falta de censura.

«Y qué pasa si son enamorados y eso es lo que les gusta».

«tal vez es su fetiche, hacerlo frente a todo el mundo pero no contaban con que había cámara».

«Presunta violación porque aún no hay denuncia de la supuesta víctima. Tal vez son novios y andan en ese tipo de extraños placeres; o están filmando un corto de corte erótico; que sabemos nosotros?».

«Consulta, la chica ya denunció. Porque me imagino que para que digan violación es porque hay una denuncia de por medio, una agraviada. Ahora esta mal lo que hizo el varón pero vamos haber si la chica no es la pareja del chico. Aún no me queda claro. Ya que en el video le dicen al chico que se la lleve como que el la conociera».

5. Discusión

5.1. Sexismo ambivalente en los comentarios a la noticia de violencia sexual

El sexismo ambivalente surge de confluencia entre el patriarcado, la diferenciación de roles de género y la interdependencia entre hombres y mujeres (Glick y Fiske, 1996). Cada uno de estos elementos está asociado a un conjunto de actitudes hostiles y benevolentes hacia la mujer, que legitiman la dominancia masculina.

El sexismo benevolente es crucial para persuadir a las mujeres a aceptar la desigualdad de género (Barreto y Ellemers, 2005). Las mujeres se resisten al sexismo hostil, pero tienden a ver el sexismo benevolente como algo relativamente inofensivo (Becker y Swim, 2011; Bosson, Pinel y Vandello,

2010). Comparado con el sexismo hostil, el sexismo benevolente resulta una oferta atractiva, promete a las mujeres protección y un trato preferencial a cambio de su cooperación manteniendo los roles de género (Fischer, 2006; Hammond, Sibley y Overall, 2013). Pero la apariencia positiva del sexismo benevolente esconde su naturaleza: el sexismo benevolente incrementa en las mujeres la satisfacción con el *statu quo*, que favorece la persistencia de las inequidades de género (Becker y Wright, 2011; Connelly y Heesacker, 2012).

Con el interés de mantener el *statu quo* de género, el sexismo ambivalente justifica la violencia física y sexual hacia las «malas» mujeres, las que no cumplen con el rol de género asignado, mientras que extiende protección a las «buenas» mujeres (Connor, Fiske y Glick, 2016).

Los resultados del presente estudio muestran cómo estereotipos de género sostenidos por el sistema patriarcal, asociados también al sexismo benevolente, coincidirían con el rol femenino al que hacen alusión los comentarios. De manera que la mujer frágil, vulnerable, pasiva y dependiente del hombre y sus deseos se encuentra como el trasfondo de gran parte de los argumentos analizados. Así, argumentos del tipo «¿por qué sale sola?» pueden ser entendidos desde la dimensión de paternalismo protector del sexismo benevolente. El paternalismo protector sostiene la creencia arraigada de que la mujer es débil, insuficiente y dependiente, y que necesita, por tanto, de un hombre que la cuide, por lo que salir sola corresponde a una trasgresión al rol que se desprende de esta creencia.

Así también, el consumo desmesurado de alcohol rompería con el rol asignado desde la dimensión de complementariedad de género. En este sentido, el consumo de alcohol corresponde a una acción asociada a lo masculino, que se refleja también en los comentarios analizados. De esa forma, una mujer que se emborracha deja de lado los atributos femeninos, tradicionalmente valorados como la mesura y la delicadeza, y adopta un rol más bien masculino que no puede ser aceptado desde una visión sexista.

Por otro lado, referirse a la posibilidad de que el agresor y la víctima estén disfrutando de tener relaciones sexuales en público, en el marco de la existencia de una pareja romántica, responde a una visión de intimidad

heterosexual benevolente, en la que la violación no puede existir dentro los límites de una relación romántica. Esta idea, que en realidad corresponde a un mito sobre la violencia sexual, se desprende de otras creencias coherentes con el sexismo benevolente: (1) la creencia de que dentro de una pareja las relaciones sexuales, aunque forzadas, son evidencia de la atracción que siente el hombre por su pareja, que lo convierte en un acto aceptable, y, por otro lado, (2) la creencia de que dentro de una relación romántica, el sexo es un derecho para los hombres (Connor, Fiske y Glick, 2016).

Los contenidos del sexismo benevolente, al asociarse a características esperadas en una mujer y percibidas como relativamente positivas, incluso por otras mujeres (Janos y Espinosa, 2018), pasan desapercibidas a nivel de consejo o sentido común. De tal forma, la atribución de la culpabilidad a la víctima muchas veces se esconde en reclamos sobre el sentido común o consejos para el cuidado de las mujeres.

Al mismo tiempo, el mantenimiento de estos roles de género benevolentes da cuenta de un deseo de mantener ciertos ideales de la imagen tradicional de la mujer que, al ser trasgredidos, crearían una situación ambigua que permite a los participantes expresar creencias sexistas para justificar la agresión y culpar a la víctima. Así, similar al proceso de deshumanización planteado por Bandura (2002), se estaría dando un proceso de «destradicionalización» de la femineidad de la víctima, que al perder sus rasgos tradicionales de género perdería también sus derechos, disminuyendo la posibilidad de generar empatía y facilitando la expresión de prejuicios y atribución de responsabilidad.

Al enfatizar la función del sexismo hostil para reforzar el dominio masculino, los individuos que respaldan las creencias de relación de poder hostil (por ejemplo, que las mujeres quieren quitarles el poder a los hombres) minimizan la gravedad de un incidente de violación y culpan a la víctima, pero solo cuando el presunto autor es un hombre que representa un rol masculino dominante (Viki y Abrams, 2002; Abrams, Viki, Masser y Bohner, 2003). En los comentarios analizados se encuentran referencias a una mujer seductora y provocativa, «una puta» desde una lógica de heterosexualidad hostil. Esta imagen trasgrede en su totalidad

el rol tradicional valorado de la mujer, por lo que se asume que, en un intento de dominancia, sería la mujer la que habría incitado la violencia.

El sexismo hostil también respalda el mito de que las mujeres que se visten de manera provocativa o inician una actividad sexual, están «pidiendo» ser violadas (Sakallı-Uğurlu, Salman y Turgut, 2010). Las referencias al baile como forma de seducción encontradas en los comentarios analizados corresponden a la lógica planteada líneas atrás. La idea de la provocación por medio del baile justifica el acto de violencia bajo el entendido de que fue la víctima la que lo buscaba.

Así, las creencias sexistas hostiles legitiman la agresión hacia las mujeres sobre la base de que las mujeres provocan la agresión masculina cuando violan las normas de género.

Mientras que el sexismo hostil usa la violencia como un medio de coerción y control, el sexismo benevolente toma una estrategia diferente: ofrecer protección provisoria contra la agresión masculina siempre que las mujeres se ajusten a los estereotipos de género. De acuerdo con su función de defender los roles de género, el sexismo benevolente fomenta la negatividad hacia las mujeres que no se adhieren a las prescripciones de rol de género con respecto a la sexualidad femenina (Sakallı-Uğurlu y Glick, 2003).

Por lo tanto, los beneficios del sexismo benevolente se confieren a las mujeres que se adhieren a las prescripciones de roles con respecto a la sexualidad femenina (por ejemplo, las mujeres «castas»), pero se les retira a las mujeres que se involucran en conductas que puedan ser asociadas a la promiscuidad (Sibley y Wilson, 2004).

Irónicamente, la investigación apoya que las mujeres respaldan el sexismo benevolente por motivos de autoprotección, en respuesta al peligro percibido por los hombres (Forbes, Adams-Curtis y White, 2004). Lo anterior explica aquellos comentarios que cuestionan las decisiones o acciones tomadas por la víctima ante el inminente peligro que significan los hombres para una mujer.

5.2. Espacios que enmarcan la atribución de responsabilidad a la víctima de violencia sexual

Los argumentos relatados en líneas anteriores se desprenden o presentan dentro de dos espacios psicosociales: el espacio de la moralidad y el espacio del peligro sexual.

Con relación al espacio de la moralidad, este enmarca el rol femenino de «señorita» al que aluden gran parte de los comentarios. El ser una «señorita» implica un deber ser, una forma de ser y de comportarse que tiene un trasfondo moral e incluso religioso. El rol benevolente de la mujer, el rol de señorita, se desprende de una visión marianista de la mujer en la que su pureza se expresa a partir de la mesura, la delicadeza y la decencia (Frunza, 2015). Así, como todo imperativo moral, su trasgresión implica una sanción (FeldmanHall, Otto y Phelps, 2018). En este caso, la sanción va desde la atribución de responsabilidad, «Tenemos que admitir que si ella toma como hombre tiene responsabilidad de lo que le pasó», hasta sostener que la víctima resultaba merecedora del acto de violencia, «Va sola a una discoteca, habla con desconocidos, toma hasta quedar inconsciente, ya pues, se lo buscó».

No cumplir con el rol tradicional se convierte en tal trasgresión del imperativo moral que merece una sanción social. Es necesario para los participantes dejar en claro que lo que hizo la víctima estuvo mal y, por tanto, se merece lo que le pasó (Lerner & Miller, 1978).

Por otro lado, el espacio del peligro sexual refiere a la idea o creencia de que el mundo es un mundo peligroso para las mujeres (Barjola, 2018). De tal forma, los comentarios toman un matiz de consejo que se centra en lo que las mujeres pueden controlar (no beber, no salir solas, no hablar con extraños) dentro de este escenario de peligro.

En este espacio se revela con mucha claridad la intención reflejada en los comentarios de diferenciarse de la víctima al referirse sobre lo que hacen para protegerse o recomiendan a otros qué hacer (Shaver, 1970). «Yo ni loca voy sola a una discoteca, sabemos que esos son lugares que son peligrosos, sé que van a decir que estoy culpando a la víctima, pero será

por eso que estoy viva»; «Yo hablo con mis hijas, les recomiendo, les he enseñado que es mejor tomar solo en casa, hay enseñarles a nuestras hijas a cuidarse»; «Una sabe los peligro que hay en la calle, yo por ejemplo si voy a salir voy en grupo, jamás acepto la bebida de un extraños, son cosas que uno aprende justo para evitar que le pase algo malo»; «La calle está llena de violadores, de malnacidos, tenemos que aprender a cuidarnos...». Aunque el escenario de peligro es real, el discurso centrado en las acciones de la víctima no deja de encontrarse en el espectro de la atribución de responsabilidad, pues se utilizan argumentos de los que no se tiene información. Al mismo tiempo, centrar el discurso en las acciones que la mujer, como potencial víctima, debe o no debe hacer termina por desviar el verdadero foco del problema.

5.3. Comprendiendo la atribución de culpabilidad a la víctima desde miradas complementarias

Las personas realizan atribuciones para intentar entender conductas y eventos. Así, más que perseguir la exactitud o verdad, las atribuciones satisfacen una necesidad de previsibilidad y control. Cuando un fenómeno resulta inexplicable, las explicaciones que proporciona el sentido común brindan un sentimiento de dominio (Zubieta y Barreiro, 2006).

En la misma línea, la hipótesis de atribución defensiva (Shaver, 1970) brinda un marco interpretativo para los resultados del presente estudio. De acuerdo con esta hipótesis, la atribución de responsabilidad a la víctima funciona como un mecanismo defensivo. Así, cuando una situación resulta amenazante para las personas, estas intentan alejarse psicológicamente de ella, y en un intento de recuperar la sensación de control atribuyen la culpa de lo sucedido a la víctima.

Si una tragedia es vista como resultado de un conjunto de circunstancias impredecibles, fuera del control de las personas, las personas se ven obligadas a aceptar que la misma catástrofe les puede suceder a ellos. Por el contrario, si deciden que el evento es predecible y controlable, y si deciden que la víctima

es la responsable del evento, las personas pueden, entonces, sentir que de alguna forma pueden evadir esa desgracia. De esta manera, si se cree que la víctima de violación actuó mal y, por ello, resultó agredida, es posible, para el observador, creer que al controlar sus acciones no habrá posibilidad de que se convierta en una víctima (Zubieta y Barreiro, 2006).

Con relación a lo anterior, Shaver (1970) introduce dos variables que incrementan la atribución de responsabilidad a la víctima: la similaridad situacional y personal. Se hipotetiza que es más probable que la víctima de un incidente trágico sea percibida como responsable entre más amenazante se perciba el evento. También es más probable que pase por la misma situación. Paralelamente, la similitud personal refiere a la identificación con la víctima, ya sea por características demográficas como de personalidad. De tal forma, es posible también hipotetizar que, en el caso de la violación, las mujeres podrían tender más a responsabilizar a la víctima, pues podrían verse más amenazadas por la situación y, al mismo tiempo, podrían tender más a la identificación con la víctima.

Por otro lado, la atribución de la responsabilidad a la víctima también permite desvincularse de la toma de responsabilidad. Así, cuando una situación como la de violencia sexual se percibe como injusta, el no poder intervenir o sancionar al responsable genera sensaciones de ansiedad. Desde la Teoría del Mundo Justo (Hafer y Bègue, 2005; Lerner y Goldberg, 1999; Lerner y Miller, 1978), se propone que este sentimiento de ansiedad disminuye si logramos creer que lo que sucedió fue justo, aunque la justicia provenga de creer en un comportamiento inapropiado de la víctima.

De esta manera, la creencia en un mundo justo funciona como una certeza no criticada de que las personas obtienen lo que se merecen. Para algunos autores (v. g. Lerner & Miller, 1978), mantener este tipo de creencias resulta esencial y constitutiva del hombre. Por ello, algunas personas pueden encontrarse dispuestas a percibir el mundo como justo, incluso cuando sostener esa creencia implica dar lugar a una distorsión cognitiva de los hechos.

Las personas pueden creer en un mundo justo debido a experiencias individuales, pero hay evidencia también de que la creencia en el mundo

justo es resultado no solo de las experiencias personales, sino también de factores sociales y estructurales de la sociedad en la que el individuo está inmerso (Furnham, 1992). Así, una cultura inmersa en un sistema patriarcal aporta elementos para que las creencias en un mundo justo se apoyen en estereotipos y roles de género que terminan por sancionar socialmente a la víctima en casos de violencia sexual. De tal forma, se utilizan aquellos factores que se asumen bajo el control de la víctima para atribuirle responsabilidad. En contraposición, el rol del agresor, por asumirse fuera de control y naturalmente maligno, deja de formar parte del discurso.

6. Conclusiones

Aunque los resultados se han presentado por partes, muchos de los procesos señalados se encuentran plasmados, al mismo tiempo, en un mismo comentario. Se parte del entendido de que la subjetividad es inestable y compleja, y que puede fluctuar dentro del discurso y de las relaciones de poder (Stevens, 2015). En muchos casos, elementos benevolentes y hostiles se dan juntos, sustentándose en estereotipos de género tradicionales. Incluso, aspectos del sexismo benevolente cumplen el rol de enmascarar expresiones más hostiles de sexismo, lo que refuerza la propuesta teórica de correlación entre el sexismo benevolente y sexismo hostil (Glick y Fiske, 1996).

Al mismo tiempo, los elementos sexistas que componen el discurso de atribución de responsabilidad funcionan como reafirmantes de los mitos sobre la violencia sexual, y se convierten en elementos normativos que alimentan un clima de confusión alrededor de la violencia sexual que distorsiona los hechos reales. Este clima de confusión, en su expresión más extrema, invisibiliza la violencia, eximiéndola de cualquier posibilidad de justicia, pues se considera que lo que le pasó es justo en sí.

El presente análisis utilizó Facebook como fuente primaria de información. Una red social como Facebook tiende a reflejar una gran variabilidad de opiniones, y se convierte en reflejo de parte de la opinión social; sin embargo, el nivel de consenso en lo que atribución de

responsabilidad a la víctima respecta refleja que se trata de un problema real y vigente, de alcance societal. Los resultados de este análisis reflejan, además, que la atribución de la responsabilidad a la víctima es una acción recurrente. Esta tendencia se observó en casos similares como el de La Manada, caso de violación grupal en España en el que a la víctima se le reprochó por haber tomado alcohol, haber hablado con desconocidos y estar sola en una ciudad que no conocía (*El Mundo*, 2018), o incluso con el caso de las dos jóvenes argentinas asesinadas en el Perú, en el 2016, a quienes se les reprochó por viajar solas siendo mujeres (*BBC*, 2016).

Al mismo tiempo, entendemos que el lenguaje ayuda a construir una realidad social, por lo que los discursos producidos, y en este caso analizados, son reflejo de esta realidad y, a su vez, tienen un impacto en la construcción de relaciones de género y la comprensión de la violencia.

Finalmente, debe reconocerse que los procesos de atribución de responsabilidad tienen consecuencias especialmente negativas para la víctima, quien vive estas atribuciones como un segundo momento de violencia. El proceso de doble victimización genera en la víctima un sentimiento de autculpa que puede llevar, entre otras cosas, a inhibirla al momento de presentar una denuncia. Además, las consecuencias de la atribución de la responsabilidad a la víctima no quedan en ella. Estas atribuciones suponen una herramienta de silenciamiento e invisibilización de la violencia, que no solo impide la comprensión de la magnitud de su impacto en la vida de las víctimas, sino que impide también su penalización (Velázquez, 2003).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrams, Dominic; G. Tendayi Viki, Barbara Masser y Gerd Bohner (2003). Perceptions of stranger and acquaintance rape: the role of benevolent and hostile sexism in victim blame and rape proclivity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(1), 111-125.
- Bandura, Albert (2002). Social cognitive theory in cultural context. *Applied Psychology*, 51(2), 269-290.
- Barjola, Nerea (2018). *Microfísica sexista del poder: el caso Alcasser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus Editorial.
- Barreto, Manuela y Naomi Ellemers (2005). The burden of benevolent sexism: how it contributes to the maintenance of gender inequalities. *European Journal of Social Psychology*, 35(5), 633-642.
- BBC (5 de marzo del 2016). Viajó sola: cómo el asesinato de dos mujeres argentinas desató un debate sobre el acoso a las mujeres. *BBC News*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160304_america_latina_turistas_argentinas_montanita_ecuador_viajosola_ppb
- Becker, Julia C. y Janet K. Swim (2011). Seeing the unseen: attention to daily encounters with sexism as way to reduce sexist beliefs. *Psychology of Women Quarterly*, 35(2), 227-242.
- Becker, Julia C. y Stephen C. Wright (2011). Yet another dark side of chivalry: benevolent sexism undermines and hostile sexism motivates collective action for social change. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101(1), 62-77.

- Bosson, Jennifer K.; Elizabeth Pinel y Joseph A. Vandello (2010). The emotional impact of ambivalent sexism: forecasts versus real experiences. *Sex Roles*, 62(7-8), 520-531.
- Buddie, Amy M. y Arthur G. Miller (2001). Beyond rape myths: a more complex view of perceptions of rape victims. *Sex Roles*, 45(3-4), 139-160.
- Burt, Martha (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(2), 217-230.
- Campbell, Rebecca y Sheela Raja (1999). The secondary victimization of rape victims: insights from mental health professionals who treat survivors of violence. *Violence and Victims*, 14(3), 261-275.
- Campbell, Rebecca y Sheela Raja (2005). The sexual assault and secondary victimization of female veterans: help-seeking experiences with military and civilian social systems. *Psychology of Women Quarterly*, 29(1), 97-106.
- Chapple, Alison; Sue Ziebland y A. McPherson (2004). Stigma, shame, and blame experienced by patients with lung cancer: qualitative study. *BMJ: British Medical Journal*, 328(7454), 1470-1473.
- Connelly, Kathleen y Martin Heesacker (2012). Why is benevolent sexism appealing? *Psychology of Women Quarterly*, 36(4), 432-443.
- Connor, Rachel A.; Peter Glick y Susan T. Fiske (2016). Ambivalent sexism in the twenty-first century. En Chris Sibley y Fiona Kate Barlow (Eds.), *The Cambridge Handbook of the Psychology of Prejudice* (pp. 295-320). Cambridge: Cambridge University Press.
- Datum (2017). *Internet en el Perú*. Recuperado de http://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Internet.pdf
- Eagly Alice H. y Antonio Mladinic (1989). Gender stereotypes and attitudes toward women and men. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 15(4), 543-558.

- Eyssel, Friederike y Gerd Bohner (2011). Schema effects of rape myth acceptance on judgments of guilt and blame in rape cases: the role of perceived entitlement to judge. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(8), 1579-1605.
- FeldmanHall, Oriël; A. Ross Otto y Elizabeth A. Phelps (2018). Learning moral values: another's desire to punish enhances one's own punitive behavior. *Journal of Experimental Psychology*, 147(8), 1211-1224.
- Fernández, Andrea; Nati Villanueva y Juan Fernández-Miranda (2014). *Redes sociales: donde el anonimato*. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-53122/c3.pdf>
- Fischer, Ann R. (2006). Women's benevolent sexism as reaction to hostility. *Psychology of Women Quarterly*, 30(4), 410-416.
- Forbes, Gordon B.; Leah E. Adams-Curtis y Kay B. White (2004). First- and second-generation measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility toward women: their interrelationships and association with college students' experiences with dating aggression and sexual coercion. *Violence Against Women*, 10(3), 236-261.
- Formiga, Nilton; Valdiney V. Gouveia y Maria Neusa dos Santos (2002). Inventário de sexismo ambivalente: sua adaptação e relação com o gênero. *Psicologia em Estudo*, 7(1), 103-111.
- Frunza, Mihaela (2015). Advertising, gender stereotypes and religion: a perspective from the philosophy of communication. *Journal for the Study of Religions and Ideologies*, 14(40), 72-91.
- Furnham, Adrian (1992). Relationship knowledge and attitudes towards AIDS. *Psychological Reports*, 71(3), 1149-1150.
- Gerger, Heike; Hanna Kley, Gerd Bohner y Frank Siebler (2013). *The acceptance of modern myths about sexual aggression (AMMSA) scale*. *Measurement Instrument Database for the Social Science*. Recuperado de <http://www.midss.org/content/acceptance-modern-myths-about-sexual-aggression-ammsa-scale>

- Glick, Peter y Susan T. Fiske (1997). Hostile and benevolent sexism: measuring ambivalent sexist attitudes toward women. *Psychology of Women Quarterly*, 21(1), 119-135.
- Glick, Peter y Susan T. Fiske (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512.
- Guevara, Luis y Agustín Espinosa (2014). Estereotipos y emociones intergrupales en Facebook durante las elecciones generales peruanas del 2011. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 13(33), 25-48.
- Hafer, Carolyn L. y Laurent Bègue (2005). Experimental research on just-world theory: problems, developments, and future challenges. *Psychological Bulletin*, 131(1), 128-67.
- Haber, Kent; Peter Podolski y Christian Williams (2015). Emotional disclosure and victim blaming. *Emotion*, 15(5), 603-14.
- Hammond, Matthew D.; Chris G. Sibley y Nickola C. Overall (2013). The allure of sexism: psychological entitlement fosters women's endorsement of benevolent sexism over time. *Social Psychological and Personality Science*, 5(4), 422-429.
- INEI (2017). *Perú: Indicadores de violencia sexual y familiar, 2000-2017*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf
- Janos, Erika y Agustín Espinosa (2018). Sexismo ambivalente y su relación con la aceptación de mitos sobre la violencia sexual en una muestra de Lima. *Revista de Investigación Psicológica*, (19), 61-74.
- Jodelet, Denise (1988). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Serge Moscovici (Comp.), *Psicología social II* (pp. 481-494). Barcelona: Paidós.
- Kilianski, Stephen E. y Laurie A. Rudman (1998). Wanting it both ways: do women approve of benevolent sexism? *Sex Roles*, 39(5-6), 333-352.

- Lameiras, María y Yolanda Rodríguez (2003). Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. *Revista de Acción Psicológica*, 2(2), 131-136.
- Lerner, Melvin y Julie H. Goldberg (1999). When do decent people blame victims?: the differing effects of the explicit-rational and implicit-experiential cognitive systems. En Shelly Chaiken y Yaacov Trope (Eds.), *Dual process theories in social psychology* (pp. 627-640). New York: Guilford Press.
- Lerner, Melvin y Dale T. Miller (1978). Just world research and the attribution process: looking back and ahead. *Psychological Bulletin*, 85(5), 1030-1051.
- MIMP (2017). *Informe estadístico: violencia en cifras (1-2017)*. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf
- Moscovici, Serge (1984). The phenomenon of social representations. En Robert Farr y Serge Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3-69). Cambridge: Cambridge University Press.
- Oeldorf-Hirsch, Anne y Shyam S. Sundar (2015). Posting, commenting, and tagging: effects of sharing news stories on Facebook. *Computers in Human Behavior*, 44, 240-249.
- PAHO (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, DC: OPS.
- Perú21 (11 de abril del 2017). PNP busca a hombre que violó a joven en discoteca. *Perú21*. Recuperado de <https://peru21.pe/cheka/redes-sociales/pnp-busca-hombre-violo-joven-discoteca-72459>
- Sakallı-Uğurlu, Nuray y Peter Glick (2003). Ambivalent sexism and attitudes toward women who engage in premarital sex in Turkey. *Journal of Sex Research*, 40(3), 296-302.

- Sakallı-Uğurlu, Nuray; Selin Salman y Sinem Turgut (2010). Predictors of Turkish women's and men's attitudes toward sexual harassment: ambivalent sexism, and ambivalence toward men. *Sex Roles*, 63(11-12), 871-881.
- Saldívar, Gabriela; Luciana Ramos y María Sartijeral (2004). Validación de las escalas de aceptación de la violencia y de los mitos de violación en estudiantes universitarios. *Salud Mental*, 27(6), 40-49.
- Santander, Pedro (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta Moebio*, (41), 207- 224.
- Shaver, Kelly G. (1970). Defensive attribution: effects of severity and relevance on the responsibility assigned for an accident. *Journal of Personality and Social Psychology*, 14(2), 101-113.
- Stevens, Emily (2015). Understanding discursive barriers to involved fatherhood: the case of Australian stay-at-home fathers. *Journal of Family Studies*, 21(1), 22-37.
- Suarez, Eliana y Tahany Gadalla (2010). Stop blaming the victim: a meta-analysis on rape myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(11), 2010-2035.
- Trujano, Patricia y Rosa María Raich (2000). Variables socioculturales en la atribución de culpa a las víctimas de violación. *Psicothema*, 12(2), 223-228.
- Velázquez, Susana (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Buenos Aires: Paidós.
- Vieytes, Rut (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Viki, G. Tendayi y Dominic Abrams (2002). But she was unfaithful: benevolent sexism and reactions to rape victims who violate traditional gender role expectations. *Sex Roles*, 47(5-6), 289- 293.
- Zubieta, Elena y Alicia Barreiro (2006). Percepción social y creencia en el mundo justo: un estudio con estudiantes argentinos. *Revista de Psicología*, 24(2), 175-196.

Anexo 1
Noticia *Perú 21*, 11 de abril

Facebook: Abusan sexualmente de una joven en una discoteca y nadie hace nada [VIDEO]

La escena fue registrada en un video donde se logra ver a supuestos guardias del recinto. No se sabe el lugar donde ocurrió ni la identidad del responsable.

Un joven mira a la cámara mientras abusa de una mujer inconsciente. Están en una discoteca, supuestamente ubicada en Santa Anita, y en el video se logra captar una voz que dice: «Oe, no hagas esa hue... acá».

Se escuchan pifias, mientras el sujeto —cuyo nombre y edad no han sido revelados— mira a la cámara, sonríe y continúa manoseando a la mujer como si se tratara de un juguete o un muñeco. Este es el video completo.

El registro audiovisual, que dura menos de un minuto, fue publicado en la página de Facebook Perú REC y causó indignación inmediatamente en los usuarios de la red social, no solo por el acto que comete el joven sino por la indiferencia con la que miran los guardias de seguridad, quienes aparecen casi al final del video.

Perú21 se contactó con el departamento de comunicaciones del municipio de Santa Anita para consultar si se trataría de la discoteca 'Fuego' ubicada en su distrito, pero estos señalaron que hace cuatro meses funcionarios de la municipalidad clausuraron alrededor de 36 locales por realizar actividades ilícitas. Entre los clausurados figuraba la mencionada discoteca.

Sin embargo, afirmaron que continuarán investigando para resolver si el recinto estaría funcionando de manera clandestina en esa zona.

Por otro lado, organizaciones como Ni una Menos y Paro Internacional de Mujeres buscan al sujeto que cometió la violación contra la joven. «¿Sabes quién es él? ¡Lo estamos buscando!», señalan.

El grupo exige que se realice una investigación contra el responsable ya que se logra ver claramente que la joven está, usando sus palabras, «incapacitada de consentir el acto sexual y más aún en un lugar público».

«Estamos HARTAS de ser víctimas de violencia. HARTAS que se justifique el acoso y abuso sexual con frases como 'ella no debió tomar tanto' o similares», reclaman el Facebook de Paro Internacional de Mujeres—Perú.

Anexo 2

Categorías

Categorías	Subcategorías	Descripción	Comentarios
Responsabilidad la víctima a causa de sus actos	Beber alcohol	Comentarios que responsabilizan a la víctima por consumir alcohol.	«Pero cómo se le ocurre estar inconsciente en una discoteca». «Una debe saber que no puede emborracharse así no más, tiene que saber cuidarse si no te terminan haciendo daño».
	Bailar provocativamente	Comentarios que responsabilizan a la víctima por bailar provocativamente o bailar géneros asociados a la seducción, como el «perreo».	«Eso le pasa por andar bailando perreo con desconocidos». «Si andas moviéndoles el culo a cualquiera, que esperas».
	Salir sola	Comentarios que responsabilizan a la víctima por salir/ir/estar sola en una discoteca.	«Hoy en día todos saben que no puedes ir sola a un lugar como ese».
	Relacionarse con desconocidos	Comentarios que responsabilizan a la víctima por hablar/bailar con desconocidos.	«Si no quieres que te pase nada no andes con desconocidos».

Categorías	Subcategorías	Descripción	Comentarios
Responsabilidad por características de la víctima	«puta»	Comentarios que responsabilizan a la víctima y la categorizan como «puta»	«La violaron por puta», «seguro es tremenda puta y hasta le gustó».
	Sin valores	Comentarios que responsabilizan a la víctima y la caracterizan como una persona «sin valores» o «maleducada»	«Hay que estar pendientes de los comportamientos de estas chicas, estar sola con desconocidos bailando perreo no demuestra buenos valores».
Disminución de la responsabilidad del agresor	Incapacidad de contener impulsos masculinos	Comentarios que restan responsabilizan al agresor y aluden que los hombres tienen impulsos sexuales difíciles de contener.	«De repente este era un pobre arrecho borracho queyano pudo contenerse».
	Consumo de drogas y alcohol	Comentarios que restan responsabilizan al agresor y le atribuyen la responsabilidad a su consumo de drogas o alcohol.	«[...] así son los hombres cuando toman, ya no se controlan; por eso, una sabe que no se anda ahí provocando, menos a un borracho».
Invisibilización de la violencia	Relación romántica	Comentarios que niegan la violencia al asumir que entre la víctima y el agresor existe una relación romántica.	«Si no hay una denuncia cómo sabemos que es una violación fácil son enamorados y eso es lo que les gusta».

Anexo 3

Imagen noticia publicada en Facebook

